

ACTA
DÉCIMA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO
DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE LAS MÚSICAS IBEROAMERICANAS
IBERMÚSICAS.

6 y 7 de marzo de 2017

Ciudad de Salta, Argentina

En la Ciudad de Salta, Argentina, los días 6 y 7 de marzo de 2016, se llevó a efecto la Décima Reunión del Comité Ejecutivo del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas, IBERMÚSICAS; con la participación de representantes de Argentina, México, Colombia, Perú y la Unidad Técnica de IBERMÚSICAS y la participación en modalidad virtual de Enrique Vargas, Coordinador del Espacio Cultural Iberoamericano de SEGIB. La lista completa de los presentes se anota como ANEXO 1 a la presente acta.

TENIENDO EN CUENTA:

- 1.- Que, en seguimiento a lo acordado en la XI Reunión del Consejo Intergubernamental del Programa IBERMÚSICAS realizada en la ciudad de Puntarenas, Costa Rica, los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2016, corresponde en esta X Reunión del Comité Ejecutivo, evaluar el desarrollo y el desempeño de las líneas de acción y en función de ello se estudie la reformulación de las líneas de ayuda para una mayor incidencia en el ámbito musical regional, se redacte el Plan Operativo Anual 2017, se analice la distribución del Fondo Ibermúsicas 2017 y se analicen los subsiguientes puntos descritos/descriptos en la agenda.
- 2.- Que, la presente reunión, ha sido organizada por la Dirección Nacional de Gestión y Programación del Ministerio de Cultura de la Nación Argentina con la colaboración de la Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta.
- 3.- Que, esta XI Reunión del Comité Ejecutivo del Programa IBERMÚSICAS, se instala con quórum y consideró en su inauguración las palabras de Ricardo Gómez Coll y Fernando Tomasenía de la Unidad Técnica Ibermúsicas.

SE ACUERDA:

Agenda para la X Reunión del Comité Ejecutivo

PRIMERO: Aprobar por unanimidad el Orden del Día para la X Reunión del Comité Ejecutivo del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas IBERMÚSICAS. Se adjunta como ANEXO 2.

Entidades Político Administrativas

SEGUNDO: Encomendar al Consejo Intergubernamental el estudio, la elaboración, y la redacción de los lineamientos y las reglamentaciones tendientes a brindar un marco claro y definido para la implementación de la posible participación dentro del Programa de las Entidades Político Administrativas (ciudades o regiones) atendiendo al desarrollo de tres factores de especial importancia: aspecto financiero, aspecto organizativo-administrativo y aspecto político. Recomendar al Consejo Intergubernamental la creación de una comisión de trabajo integrada por las antenas que voluntariamente manifiesten intención de llevar adelante esta tarea.

TERCERO: Considerar la posibilidad de implementar la participación de las Entidades Político Administrativas mediante dos modos: 1) Proyectos Especiales construidos desde los Ministerios y Secretarías de Cultura de cada país; 2) Acuerdos de colaboración entre las antenas y las ciudades, distritos, provincias o departamentos de sus países. Ambas posibilidades pueden ser coexistentes. En todos los casos los aportes dinerarios deben ser realizados en forma directa al Fondo IberoMúsicas. Las Entidades Político Administrativas no ingresarán al Programa como miembros plenos.

Cuotas País

CUARTO: Someter a consideración del Consejo Intergubernamental una estrategia tendiente a lograr que cada país aumente sus cuotas anuales dentro de un período de tres años a contar desde el presente.



Reglamento Ibermúsicas

QUINTO: Ratificar la presentación del nuevo reglamento que fuera analizado en la reunión del Consejo Intergubernamental de Costa Rica y en la presente reunión de Comité Ejecutivo a fin de ser firmado en el Consejo Intergubernamental. ANEXO 3

Nuevas propuestas

SEXTO: Que con respecto al proyecto de sinergia con el Programa Ibercultura Viva, "Movilidad para pueblos originarios / comunidades indígenas", el mismo sea reelaborado mediante la colaboración con los organismos de estado pertinentes a fin de obtener mayor provecho del conocimiento que cada país posee sobre el tema específico generando así un diálogo intercultural responsable. A la vez intentar atender a las necesidades de estas comunidades con las herramientas de las que el Programa Ibermúsicas dispone actualmente. ANEXO 4

SÉPTIMO: Que en relación a la posible participación de Ibermúsicas en el "Tercer Congreso de Cultura Viva Comunitaria Iberoamericana" a realizarse en Quito, Ecuador del 24 al 27 de noviembre, se lleven adelante conferencias brindadas por los funcionarios de las antenas de Ibermúsicas que ya han sido invitados a participar en el Congreso en virtud de sus roles específicos en otros programas Iber.

OCTAVO: Que en lo concerniente a la propuesta de sinergia entre Ibermúsicas y la Universidad Nacional de Quilmes "Ensamble virtual IBERMÚSICAS" para el desarrollo de obras pensadas y creadas específicamente para esta nueva forma de performance a través de internet, cuya ejecución estará a cargo de un Ensamble Virtual formado por músicos de los diferentes países de Ibermúsicas situados en su lugar de origen, el proyecto en cuestión sea reelaborado planteándolo como una experiencia artística significativa que involucre un lenguaje experimental. Se sugiere establecer convenios con Universidades de Música para que propongan a los integrantes del ensamble y a la vez generar sinergia con Iberorquestas involucrando así a orquestas juveniles de gran nivel. Se sugiere que el señor presidente del Programa Ibermúsicas establezca contacto directo con el maestro Diego Mascaró, responsable del proyecto por parte de la Universidad Nacional de Quilmes, a los fines de instrumentar las mejoras pertinentes en el proyecto. ANEXO 5

NOVENO: Dar conformidad al proyecto de sinergia entre Ibermúsicas y la Comisión Interministerial de Apoyo al Tango de Uruguay consistente en el otorgamiento de un premio para composición de nueva obra en conmemoración a los 100 años de la creación del tango "La Cumparsita". Se aprueba su elevación para que sea analizado en el Consejo Intergubernamental. Se sugiere la exposición de la representante de Uruguay a fin de aportar mayores detalles sobre la propuesta. A la vez se sugiere que se establezca un formato instrumental específico y una explicación clara sobre el tipo de obra solicitada para el concurso. ANEXO 6



DÉCIMO: Elevar a la consideración del Consejo Intergubernamental la propuesta de la **Asociación Latinoamericana de Managers Musicales-MMF LATAM** para determinar el interés de los países en participar aportando los pasajes para movilidad. ANEXO 7

DÉCIMO PRIMERO: Desestimar la elevación al Consejo Intergubernamental de la propuesta de **Concurso Iberoamericano de Composición Coral "Ibermúsicas – América Cantat"**. ANEXO 8

DÉCIMO SEGUNDO: Felicitar a las antenas de Argentina, Colombia, México y Perú por los acuerdos preestablecidos con distintas agrupaciones corales públicas y privadas para el estreno de la obra que resultará ganadora del **II Concurso Iberoamericano de Composición Coral**.

Avances proyectos especiales del Consejo

DÉCIMO TERCERO: Resaltar los logros alcanzados en el marco del **Acuerdo Ibermúsicas-CODA** durante la reunión anual de CODA en Washington, febrero 2017 destacando que ya se han llevado adelante catorce intercambios pero aún no han sido estrenadas obras de Ibermúsicas en CODA.

DÉCIMO CUARTO: Resaltar que con respecto a la iniciativa de **Pasantías en Festivales** aún no se ha logrado establecer acuerdos con ningún festival adecuado para llevar adelante la propuesta. Se sugiere al Consejo Intergubernamental que invite a los países a redoblar esfuerzos en las gestiones correspondientes.

Coloquio Ibermúsicas

DÉCIMO QUINTO: Realizar el **III Coloquio Iberoamericano sobre Investigación Musical Ibermúsicas 2017** bajo la denominación "**Centenario de Violeta Parra; el papel de la mujer en la investigación musical**" que se llevará a cabo en Chile en el mes de octubre del corriente año.

Contratación de Consultoría

DÉCIMO SEXTO: Elevar a la consideración del Consejo Intergubernamental la posibilidad de contratar en carácter de consultor externo a un especialista en el desarrollo de proyectos tendientes a la obtención de financiamiento externo. En este sentido el consultor propondría proyectos, sus posibles líneas de financiamiento y desarrollaría los proyectos a fin de cumplimentar los aspectos requeridos por cada organismo. Dentro de



la mencionada iniciativa pueden ser canalizados proyectos como "Partituras encontradas", "Movilidad para pueblos originarios" y otros.

Revisión de Criterios de selección, Variables y Ponderaciones de las líneas de convocatorias desarrolladas

DÉCIMO SÉPTIMO: Ratificar lo revisado durante la IX Reunión de Comité Ejecutivo, Costa Rica 2016 en relación a las variables y ponderaciones en los Criterios de Selección de las Convocatorias y Concursos. ANEXO 9.

POA

DÉCIMO OCTAVO: Se eleva a consideración del Consejo Intergubernamental el Programa Operativo Anual 2017. ANEXO 10.

Proyectos de convocatorias y concursos 2017

DÉCIMO NOVENO: Elevar a la consideración del Consejo las siguientes convocatorias:

- Ayudas a la movilidad de músicos
- Ayudas a festivales y encuentros para la movilidad de músicos
- Ayudas a compositores para residencias artísticas
- Ayudas a instituciones para residencias artísticas de compositores
- 4° Concurso iberoamericano de Composición de Canción Popular Ibermúsicas
- Concurso de sinergia con CMMAS: residencias artísticas de compositores
- 2do Concurso iberoamericano de composición para Obra Coral Ibermúsicas
- Propuesta de sinergia Ibermúsicas - Comisión Interministerial de Apoyo al Tango (CIAT) Uruguay – 100 años de "La Cumparsita"

Se adjuntan como ANEXO 11.



Proyección Fondo Ejercicio cuotas 2017

VIGÉSIMO: Ratificar las cuotas acordadas y recordar al Consejo Intergubernamental el establecimiento como plazo máximo para el pago de las cuotas 2017 el mes de julio del corriente año.

- Argentina: 80.000 USD
- Brasil: 120.000 USD
- Chile: 80.000 USD
- Colombia: 50.000 USD
- Costa Rica: 50.000 USD
- Cuba: 30.000 USD
- México: 120.000 USD
- Panamá: 30.000 USD
- Paraguay: 50.000 USD
- Perú: 50.000 USD
- Uruguay: 50.000 USD

VIGÉSIMO PRIMERO: En virtud de definiciones aún pendientes se propone que la Proyección Fondo Ejercicio cuotas 2017 sea evaluada en el mes de octubre del corriente durante un Comité Ejecutivo virtual. Se deja expresa constancia que el Programa afectará fondos para el pago de premios y jurados más allá de que el presupuesto no se encuentre detallado aún.

Salutaciones

VIGÉSIMO SEGUNDO: Los participantes de este Comité agradecen a la Dirección Nacional de Gestión y Programación del Ministerio de Cultura de la Nación Argentina y a la Secretaría de Cultura de Salta por la muy cordial hospitalidad y excelente realización de la reunión.



ANEXO I

X REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL PROGRAMA IBERMÚSICAS			
	Nombre	País	Cargo
1	Alejandro Mantilla	Colombia	Coordinador Plan Nacional de Música para la Convivencia
2	Luz Fabiola Figueroa Cárdenas	Perú	Directora de Artes Ministerio de Cultura del Perú
3	José Julio Díaz Infante	México	Coordinador Nacional de Música y Ópera INBA
4	Sergio Ramírez Cárdenas	México	Presidente Programa Ibermúsicas
4	Germán Andrés	Argentina	Coordinador Area Música Secretaría de Cultura y Creatividad
5	Ricardo Gomez Coll	Argentina	Unidad Técnica del Programa IBERMÚSICAS, Ministerio de Cultura
6	Fernando Javier Tomasenía	Argentina	Unidad Técnica del Programa IBERMÚSICAS, Ministerio de Cultura







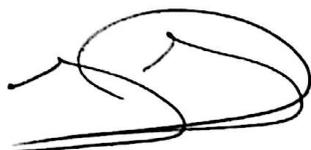

En la ciudad de Salta, Argentina a los 7 días del mes de marzo de 2017 suscriben esta acta, en calidad que se indica, los representantes del Comité Ejecutivo del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas IBERMÚSICAS,



ALEJANDRO MANTILLA
COORDINADOR PLAN NACIONAL DE MÚSICA
PARA LA CONVIVENCIA
COLOMBIA



LUZ FABIOLA FIGUEROA CÁRDENAS
DIRECTORA DE ARTES
MINISTERIO DE CULTURA DEL PERÚ



JOSÉ JULIO DÍAZ INFANTE
COORDINADOR NACIONAL DE MÚSICA Y ÓPERA
INSTITUTO NACIONAL
DE BELLAS ARTES
MÉXICO



GERMÁN ANDRÉS
COORDINADOR AREA MÚSICA
SECRETARÍA DE CULTURA Y CREATIVIDAD
MINISTERIO DE CULTURA DE ARGENTINA



RICARDO GOMEZ COLL
UNIDAD TÉCNICA IBERMÚSICAS



FERNANDO JAVIER TOMASEÑA
UNIDAD TÉCNICA IBERMÚSICAS



SERGIO RAMÍREZ CÁRDENAS
PRESIDENTE DEL PROGRAMA IBERMÚSICAS